



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0284**
NEUQUEN, **03 MAY 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 1500-M/2018 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000956 por \$ 362.480,91 (Pesos Trescientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta con Noventa y Un Centavos), y n° 0003-00000957 por \$ 689.307,96 (Pesos Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Siete con Noventa y Seis Centavos) de la firma **CONFLUENCIA** de **Sarita Stekli** correspondiente a la provisión de 183 toneladas de concreto asfáltico en caliente, durante el mes de enero/2018 y 348 toneladas de concreto asfáltico en caliente, durante el mes de febrero/2018, respectivamente, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad;

Que habiéndose consumido en su totalidad las Ordenes de Compra n° 697/2017 y 1656/2017, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 68/69 obra Certificación de Servicios, donde se detalla cantidad de toneladas y sector de bacheo;

Que por Pase n° 397/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2448;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

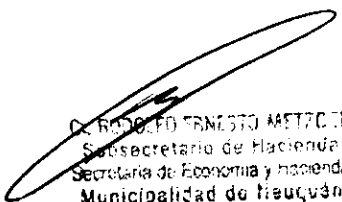
**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Castejón - Molina


D. RODOLFO ERNESTO MASTROLARI
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0284/18

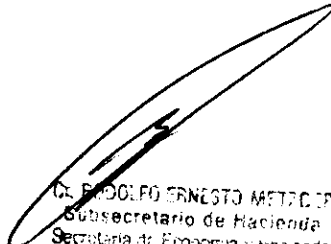
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00000956 y n° 0003-00000957 de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.051.788,87) correspondiente a la provisión de 183 toneladas de concreto asfáltico en caliente, durante el mes de enero/2018 y 348 toneladas de concreto asfáltico en caliente, durante el mes de febrero/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Castejón - Molina



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2182
Fecha 11 / 05 / 2018